

GACETA DE LA JUDICATURA

ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DE LA
SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)

Año XVI- Vol. XVI - Extraordinaria No. 50 - Abril 29 de 2009

CONTIENE

- | | |
|---|---|
| ACUERDO No. PSAA09-5805 DE 2009
"Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para proveer el cargo de Asistente Administrativo Grado 6 de la Unidad de Presupuesto de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial." | 1 |
| ACUERDO No. PSAA09-5806 DE 2009
"Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para proveer el cargo de Técnico Grado 11 de la Unidad Administrativa de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial." | 2 |
| ACUERDO No. PSAA09-5807 DE 2009
"Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para proveer el cargo de Técnico Grado 11 de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial." | 3 |
| ACUERDO No. PSAA09-5808 DE 2009
"Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para proveer el cargo de Profesional Grado 11 de la Unidad Administrativa de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial." | 4 |
| ACUERDO No. PSAA09-5809 DE 2009
"Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para proveer el cargo de Técnico Grado 11 de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial." | 5 |

(Continúa)

<p>Editor Responsable JUAN CARLOS YEPES ALZATE Secretaría</p>

ACUERDO No. PSAA09-5810 DE 2009

6

"Por el cual se adiciona un párrafo al Artículo Tercero del Acuerdo 5496 de 2009, que adoptó unas medidas de descongestión para los Juzgados Laborales de Cali, Distrito Judicial del mismo nombre"

ACUERDO No. PSAA09-5811 DE 2009

7

"Por el cual se trasladan unos cargos al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales para Adolescentes de Armenia."

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA**

**ACUERDO No. PSAA09-5805
(Abril 28)**

"Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para proveer el cargo de Asistente Administrativo Grado 6 de la Unidad de Presupuesto de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial".

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por artículos

256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 167 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión de Sala Administrativa del día 22 de abril de 2009,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. - Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente de puntajes, tomada del registro de elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 345 de 1998, destinado a la provisión del cargo de Asistente Administrativo Grado 6 de la Unidad de Presupuesto de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

Orden	Nombre	Puntos
1	Mejía Mejía Elsa Cecilia	716.96
2	Castrillón Acevedo Noraldo de Jesús	707.14
3	Velandia de Vargas Teresa de Jesús	698.93
4	Valenzuela Pedraza Diana Marcela	666.91
5	Vargas Rodríguez Claudia Isabel	655.97

ARTICULO SEGUNDO. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de abril de dos mil nueve (2009)

JORGE ANTONIO CASTILLO RUGELES
Presidente

UACJ

ACUERDO No. PSAA09-5806
(Abril 28)

"Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para proveer el cargo de Técnico Grado 11 de la Unidad Administrativa de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial".

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 167 de

la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión de Sala Administrativa del día 22 de abril de 2009,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. - Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente de puntajes, tomada del registro de elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 345 de 1998, destinado a la provisión del cargo de Técnico Grado 11 de la Unidad Administrativa de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

Orden	Nombre	Puntos
1	Mora Martínez Gloria Mercedes	778.65
2	Gómez Bacca Julio Cesar	739.81
3	Serrano Ruiz Javier Alexander	737.34
4	Cetina Cuellar Luis Fernando	715.47
5	Téllez Ayala Nohora	713.57
6	Contreras de Martínez Ernestina	706.26

ARTICULO SEGUNDO. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los los veintiocho (28) días del mes de abril de dos mil nueve (2009)

JORGE ANTONIO CASTILLO RUGELES
Presidente

UACJ

ACUERDO No. PSAA09-5807
(Abril 28)

"Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para proveer el cargo de Técnico Grado 11 de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial".

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 167 de

la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión de Sala Administrativa del día 22 de abril de 2009,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. - Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente de puntajes, tomada del registro de elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 345 de 1998, destinado a la provisión del cargo de Técnico Grado 11 de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

Orden	Nombre	Puntos
1	Mora Martínez Gloria Mercedes	773.89
2	Gómez Bacca Julio Cesar	738.58
3	Téllez Ayala Nohora	712.42
4	Contreras de Martínez Ernestina	705.19
5	Galindo Torres Jorge Enrique	688.41
6	Ortiz Bello Pablo Edilberto	680.58
7	Delgado Luis Eduardo	673.86

ARTICULO SEGUNDO. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de abril de dos mil nueve (2009)

JORGE ANTONIO CASTILLO RUGELES
Presidente

UACJ

ACUERDO No. PSAA09-5808
(Abril 28)

"Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para proveer el cargo de Profesional Grado 11 de la Unidad Administrativa de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial".

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 167 de

la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión de Sala Administrativa del día 22 de abril de 2009,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. - Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente de puntajes, tomada del registro de elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 345 de 1998, destinado a la provisión del cargo de Profesional Universitario Grado 11 de la Unidad Administrativa de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

Orden	Nombre	Puntos
1	Bejarano Garrido Daniel	721.50
2	De la Rosa Rodríguez Martha Cecilia	689.55
3	Pulido Galindo Jairo Jesús	673.88
4	Piñeros Amaya Manuel Fernando	646.28
5	Rubio Galindo Magdalena	590.43

ARTICULO SEGUNDO. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de abril de dos mil nueve (2009)

JORGE ANTONIO CASTILLO RUGELES
Presidente

UACJ

ACUERDO No. PSAA09-5809
(Abril 28)

"Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para proveer el cargo de Técnico Grado 11 de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial".

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 167 de

la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión de Sala Administrativa del día 22 de 2009.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. - Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente de puntajes, tomada del registro de elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 345 de 1998, destinado a la provisión del cargo de Técnico Grado 11 de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

Orden	Nombre	Puntos
1	Mora Martínez Gloria Mercedes	773.89
2	Gómez Bacca Julio Cesar	738.58
3	Téllez Ayala Nohora	712.42
4	Contreras de Martínez Ernestina	705.19
5	Galindo Torres Jorge Enrique	688.41
6	Ortiz Bello Pablo Edilberto	680.58

ARTICULO SEGUNDO. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de abril de dos mil nueve (2009)

JORGE ANTONIO CASTILLO RUGELES
Presidente

UACJ

ACUERDO No. PSAA09-5810
(Abril 28)

"Por el cual se adiciona un párrafo al Artículo Tercero del Acuerdo 5496 de 2009, que adoptó unas medidas de descongestión para los Juzgados Laborales de Cali, Distrito Judicial del mismo nombre."

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las señaladas en el artículo 63 de la Ley 270 de 1996 y en el artículo 15 de la Ley 1149 de 2007, y de conformidad con lo aprobado en sesión de Sala Administrativa del día 22 de abril de 2009.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Adicionar un párrafo al Artículo Tercero del Acuerdo PSAA09-5496 de enero 30 de 2009, así:

PARÁGRAFO: Los Juzgados Laborales de Descongestión de Cali asumirán el conocimiento, para trámite y fallo de 600 procesos remitidos por los Juzgados Laborales de Cali, correspondiendo a cada juzgado de descongestión 100 procesos.

Cada uno de los 12 Juzgados Laborales de Cali actuales, con el acompañamiento de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Valle, seleccionarán los 600 procesos objeto de descongestión, entre el 29 y el 30 de abril de 2009 y los entregarán a la Oficina Judicial de Cali el 4

de mayo de 2009, debidamente relacionados y foliados, en estricto orden cronológico, del más antiguo al más reciente según su radicación, en inventario que contendrá la siguiente información: Juzgado de origen, código de identificación del procesos o número de radicación, según corresponda de conformidad con el Acuerdo 201 de 1997, e identificación completa de las partes.

El inventario se diligenciará en tres copias, una para el archivo del despacho, otra para ser entregada con el paquete de procesos a la Oficina Judicial y la tercera para ser fijada en la secretaría del respectivo despacho con el objeto de comunicar a las partes la entrega de los procesos. De la entrega de procesos, los jueces suscribirán un acta en la que se verifique la conformidad de lo entregado y lo relacionado en los inventarios".

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de abril de dos mil nueve (2009).

JORGE ANTONIO CASTILLO RUGELES
Presidente

**ACUERDO No. PSAA09-5811
DE 2009
(Abril 28)**

"Por el cual se trasladan unos cargos al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales para Adolescentes de Armenia"

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de la señalada en el numeral 9 del Artículo 85, de la Ley 270 de 1996, una vez oído el concepto previo de la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial y, de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 1° de abril de 2009,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Trasladar, a partir del 4 de mayo de 2009, un (1) cargo de escribiente del

circuito nominado y el asistente social Grado 1 del Juzgado de Menores de Armenia, al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales para Adolescentes de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de abril de dos mil nueve (2009)

JORGE ANTONIO CASTILLO RUGELES
Presidente